



CONSEJO ESTATAL
DE FAMILIA

CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA

ORDEN DEL DÍA

Evento: Décima Sexta Sesión Ordinaria de 2012

Fecha: Jueves 03 de Mayo de 2012

Hora: 10:00 horas

Lugar: Instalaciones del Consejo Estatal de Familia

Puntos a tratar:

- I. Lista de asistencia y constancia de Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- IV. Expedientes a consideración
- V. Asuntos Varios
- VI. Seguimiento de Acuerdos
- VII. Lectura de solicitudes
- VIII. Clausura de la Sesión

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2012 DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA LLEVADA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2012, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO, UBICADAS EN AVENIDA TOPACIO NÚMERO 2953 DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, a fin de iniciar la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 2012 y siendo pasadas las 10:00 horas del día 03 de Mayo del 2012, nombró lista de asistencia a la cual responden los siguientes asistentes:

- C Corona*
Lic. Claudia Corona Marseille
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia
- M Rocha*
Lic. María del Refugio Rocha Aranda
Consejera Titular
- Psic. Arminda Aranda Patrón**
Consejera Titular
- Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño**
Consejera Titular
- Sra. Gloria Erika Cid Galindo**
Consejera Titular
- Dr. Rafael Soto González**
Consejero Titular
- Lic. Paola Lazo Corvera**
Representante del IJAS
- Sra. María Amparo González Luna Morfín**
Representante Hogar Cabañas

A Arminda Aranda
Por tanto, al existir Quórum legal, se declara abierta la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 2012 y válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

A
Para tal efecto la Lic. Claudia Corona Marseille, puso a consideración el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia y constancia del Quórum Legal
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- Expedientes a consideración
- Asuntos Varios
- Seguimiento de Acuerdos
- Lectura de solicitudes
- Cierre de Sesión

CA
2.1 Al aprobarse por unanimidad los puntos a tratar en el orden del día se procede al desahogo de los puntos subsiguientes:

3. Para dar efecto a este punto, se dio lectura al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2012, realizada el pasado 26 de Abril del 2012 aprobada por el Pleno y firmada por los presentes.

CA *CA*

4. Expedientes a consideración:

4.1. Para Lectura y Ratificación de registros de nacimiento.

CASOS PARA LECTURA EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2012, REFERENTE A RATIFICACIONES DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

Exp. J.T. 127/2012.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 02 de El Salto, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor **MARÍA BERNABÉ CORTÉS FLORES**, de su menor hijo **JOSÉ ANTONIO CORTÉS CORTÉS**. (COMPETENCIA).

Exp. J.T. 128/2012.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 01 de Zapotlán el Grande, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor **ROSÍO REYES CARRERA**, de su menor hija **ESTHER REYES CARRERA**. (COMPETENCIA).

Exp. J.T. 129/2012.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 23 de Guadalajara, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor **TERESA BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, de su menor hija **TERESA BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**. (COMPETENCIA).

Exp. J.T. 130/2012.- Remitido por la Oficina del Registro Civil número 02 de El Salto, Jal., del registro de acta de nacimiento que registra la menor **NANCY ELIZABETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, de su menor hijo **RARON JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**. (COMPETENCIA).

CASOS A TRATAR EN SESIÓN DE CONSEJO DEL DIA 03 DE MAYO DEL 2012, PARA LA RATIFICACION DEL CONSENTIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 493 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.

1.- Exp. J. T. 127/2012
Oficial del Registro Civil número 02 de El Salto, Jal.
Menor Registrado: **José Antonio Cortés Cortés**
Edad: 03 meses 19 Días.
Progenitores: **Manuel Severo Herrera (27 Años)** y **María Bernabé Cortés Flores (17 Años)**

2.- Exp. J. T. 128/2012
Oficial del Registro Civil número 01 de Zapotlán el Grande, Jal.
Menor Registrada: **Esther Reyes Carrera**
Edad: 02 Meses 03 Días.
Progenitores: **Rosío Reyes Carrera (16 Años)**

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Carrera', 'Reyes', 'Hernández', 'González', and 'Cortés']

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

3.- Exp. J. T. 129/2012

Oficial del Registro Civil número 23 de Guadalajara, Jal.

Menor Registrada: *Isabella...*

Edad: 02 Meses 24 Días.

Progenitores: *...* (22 Años) y *...* (17 Años)

4.- Exp. J. T. 130/2012

Oficial del Registro Civil número 02 de El Salto, Jal.

Menor Registrado: *...*

Edad: 01 Mes 12 Días.

Progenitores: *...* (18 Años) y *...* (16 Años)

[Handwritten signature]

4.2 Para la Jefatura de Adopciones

En uso de la voz, la Lic. Catalina Terán González, Jefa de Adopciones, presentó a consideración del Pleno el siguiente asunto:

[Handwritten signature]

4.2.1 AN-135/2008

C.C. *...* y *...*

Menor: *...* ahora *...*

[Handwritten signature]

Se somete a consideración del Pleno autorización para que en nombre y representación del Consejo Estatal de Familia, se presente la correspondiente denuncia penal en contra de los señores *...* y *...*, en virtud de la omisión de cuidados, tocamientos, maltrato por omisión y los que resulten a la menor de edad *...* ahora *...* (en virtud de la adopción plena decretada), detectados del seguimiento del caso que realizó el área de Trabajo Social de la Jefatura de Adopciones.

[Handwritten signature]

Como antecedentes del caso se señaló que la menor de edad *...* ahora *...* (en virtud de la adopción plena decretada), fue asignada en adopción con el matrimonio *...*, según se acordó por unanimidad de votos del Pleno, mediante la 24ª sesión ordinaria del 14 de Agosto del 2008, luego de que el referido matrimonio fue decretado como idóneo para llevar a cabo la adopción de un menor pupilo del Consejo Estatal de Familia, de acuerdo a los resultados de las valoraciones de Trabajo Social y Psicología que se les aplicaron.

[Handwritten signature]

Como puntos de mayor relevancia, la Lic. Catalina Terán, refirió al Pleno que de los seguimientos realizados, se tuvo conocimiento que el matrimonio *...*, se separó aproximadamente un año atrás y hace 6 meses se presentó la C. *...* a las instalaciones del Consejo Estatal de Familia, señalando ya no poder manejar la situación con la menor de edad *...* ahora *...* manifestando como la causa real de la separación con su esposo el C. *...*, el hecho de haberlo

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

mencionó que la pareja de su mamá los visitaba diariamente durante una hora y algunos fines de semana se quedaba a dormir. El menor **Jorge Alberto**, mencionó que había pasado las vacaciones de diciembre en el municipio de Tequila, con sus tíos y su abuela materna y que la Noche Buena la había pasado con sus tías, recibiendo de regalo dinero, del cual compartió una parte con su mamá y el resto se lo había gastado, señalando estar feliz en su casa. Por su parte el menor de edad **María Alejandra**, comentó estar muy contento en su casa, ya que había visto a su mamá más tranquila y le agradaba que hubiera nacido su hermano menor, pues tenía alguien con quien jugar.

Escritura
facil

Con fecha 24 de Febrero del año en curso, el área de Trabajo Social realizó el cuarto seguimiento de custodia, durante el cuál la señora **Marta** comentó que ya no deseaba albergar a sus hijos, según lo había expuesto telefónicamente a la abogada del caso, ya que debido a su inestabilidad económica, se alteraba y llegó a considerarla como una opción. Concluyéndose que los menores de edad, se encontraban dentro de una familia monoparental, donde su progenitora y la pareja de esta, son económicamente activos, aunque la pareja de la señora con tenía residencia definitiva con ellos, ya que tiene otra familia. Por su parte, la señora **Marta** trabajaba en el turno nocturno, situación que ocasionaba que los menores de edad se quedaran solos.

Alcaldía

Con fecha 26 de Marzo del presente año, el área de Psicología realizó quinto seguimiento de custodia, observando que la señora **Marta** había dejado de trabajar en el turno nocturno, pues le era muy pesado y no podía darles la adecuada atención a sus hijos, motivo por el cual se estaba yendo a vender a los tianguis los días lunes, martes y miércoles por la mañana, teniendo las tardes libres para atender a sus hijos y su hogar. Así mismo, se le hizo ver a la señora **Marta**, la importancia de que tanto ella como sus hijos retomaran las terapias.

Comité

Acuerdo: Debidamente analizado el caso presentado por el Lic. José Luis Alejandro, el **Pleno acordó por unanimidad de votos** autorización para que la C. **Marta** continúe con la custodia de sus menores hijos **Jorge Alberto**, **Edna Carolina** y **Natalia Alejandra** todos de apellidos **Castro**, supeditada a que dé continuidad al tratamiento terapéutico para ella y los niños y presente las correspondientes constancias en asistencia médica de la Clínica de Salud que ella elija; así mismo deberá acreditar solvencia económica a fin de proceder a la firma definitiva del dictamen de custodia.

Escritura

4.4 Para la Jefatura de Tutela

4.4.1 Caso 830/2007 Menores: María del Rosario y Jorge ambos de apellidos Hernández Hernández de 7 y 6 años de edad respectivamente, albergados en "Pedacito de Cielo, A. C."

En seguimiento al acuerdo tomado en sesión 7ª ordinaria del 16 de Febrero del año en curso, mediante el cuál se determinó solicitar a la C. **Gina María Morales Ambrosi**, Directora de la Casa Hogar "Pedacito de Cielo, A. C.", la salida de los menores de edad **María del Rosario** y **Jorge** ambos de apellidos **Hernández Hernández** a fin de trasladarlos a "Hogar Cabañas", para su pronta y adecuada atención, el Lic. **Ciro Carbonell** hizo del conocimiento

[Handwritten signatures]

del Pleno que los referidos infantes, se encontraban en las instalaciones del Consejo Estatal de Familia acompañados de la señora Gina, para llevar a cabo el cambio de albergue.

Así mismo, el Lic. Ciro, refirió al Pleno que el menor de edad *José M. Hernández Hernández* se encontraba en un fuerte estado de ansiedad, pues al parecer era su deseo continuar albergado en "Pedacito de Cielo, A.C"; no así la menor de edad *Rosario Hernández Hernández*, quien se encontraba tranquila, por lo que a fin de conocer de viva voz las inquietudes de los niños, el Pleno solicitó que se integraran a la reunión para escucharlos.

Acto seguido, el Lic. Ciro, notificó al Pleno que debido a que *José M. Hernández Hernández* se encontraba muy nervioso, la señora *Gina María Morales Ambrosi*, había decidido llevar a ambos niños a un lugar donde pudieran distraerse en tanto los recibían, por lo que luego de haberlos esperado por más de 30 minutos, se **determinó por unanimidad de votos del Pleno**, citar a la señora Gina para que presente a los menores de edad *María del Rosario* y *José* ambos de apellidos *Hernández Hernández*, a las 09:30 horas del día 09 de Mayo en curso, día en que se llevará a cabo la próxima sesión ordinaria, a fin de platicar con los infantes.

5. Asuntos Varios

5.1 En uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille sometió a consideración del Pleno, autorización para efecto de girar oficio a la C. Verónica Tejeda Alcántar y/o Responsables y/o Director (a) de la casa hogar "Nacidos para Triunfar, A. C.", a fin de que permitan el egreso definitivo de los menores de edad pupilos del Consejo Estatal de Familia, quienes se encuentran bajo la custodia de la citada Institución, atendiendo al hecho de que el día de ayer 02 de Mayo del año en curso, se llevó a cabo la aprehensión de la C. Verónica Tejeda Alcántar, por los delitos de violencia intrafamiliar equiparada; por lo que el C.D. Miguel Ángel García Santana, Secretario de Desarrollo Humano, mediante oficio número SDH/D.J./091/2012, giró instrucciones a fin de que se tomen las providencias necesarias para salvaguardar el interés superior de los menores albergados en la casa hogar "Nacidos para Triunfar, A.C.", en base a las facultades de este Organismo.

Acuerdo: Atendiendo a la petición presentada por la Lic. Claudia Corona Marseille, el Pleno **aprobó por unanimidad de votos**, que se elabore oficio dirigido a la C. Verónica Tejeda Alcántar y/o Responsables y/o Director (a) de la casa hogar "Nacidos para Triunfar, A. C.", para que permitan la salida definitiva de los menores pupilos del Consejo Estatal de Familia que se encuentran bajo su custodia.

5.2 Bajo el mismo tenor y continuando en uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, hizo del conocimiento del Pleno que el día de ayer 02 de Mayo del año en curso, el C.D. Miguel Ángel García Santana, Secretario de Desarrollo Humano, le solicitó el número de los menores pupilos del Consejo Estatal de Familia que se encuentran albergados en la casa hogar "Nacidos para Triunfar, A.C." a fin de notificar al Lic. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; por lo que remitió la información en base a los datos que obtuvo del padrón de menores, considerando ésta información como veraz. Sin embargo, el día de hoy se le notificó que existe el caso de los menores de edad *Tristán* y *Estelita* ambos de apellidos *Agüero Torres*, quienes fueron incluidos erróneamente en el

Ciro
Fachón
De la Cruz
Amador
Alfonso
EM
José
APP

listado, pues desde el pasado mes de Enero del año en curso fueron entregados en custodia con su progenitora; por lo que a fin de aclarar la situación, se solicitó la presencia del Jefe de Custodia, el Lic. José Luis Alejandro Ayala.

Una vez que el Lic. José Luis Alejandro se integró a la reunión, se le hizo saber que debido a la falta de compromiso del personal a su cargo para mantener actualizado el padrón de menores, según lo requirió el Ing. Felipe Valdez de Anda, Director General del Sistema DIF Jalisco, en específico el Lic. Guillermo Ramos Cordero, abogado responsable del caso de los menores *Aguilar Torres*, se remitió información errónea al Lic. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Haciendo uso de la voz, el Lic. José Luis Alejandro, señaló que en plática sostenida el día de hoy con los abogados a su cargo, les señaló la importancia y el compromiso de capturar y mantener al día la información en el padrón de menores, sin embargo, reconoció que no existe la seriedad suficiente para cumplir con esta tarea, por lo que a pesar de llevar a cabo supervisiones y aun cuando los abogados son los directos responsables de cada uno de los casos que les son asignados, continúan los problemas con las actualizaciones en el sistema. Refirió también que ya se ha señalado en ocasiones anteriores la falta de personal en el área a su cargo, pues la carga de trabajo los ha rebasado. Puntualizando que respeta la decisión que tome el Pleno en referencia al presente asunto, pues en caso de que se considere necesaria la separación de su cargo como Jefe de área, acepta su parte de responsabilidad.

Intervino entonces la Lic. Claudia Corona, quien refirió que de manera particular en el asunto de la casa hogar "Nacidos para Triunfar, A.C.", se ha trabajado arduamente para integrar la investigación lo más completa y veraz posible y a pesar de las reiteradas llamadas de atención al personal, se continúan cometiendo errores y faltas de actualización en el sistema.

Respecto del Lic. Guillermo Ramos Cordero, se señaló que es una persona conflictiva a quien de manera reiterada se le ha llamado la atención por su falta de compromiso al no realizar de manera adecuada su trabajo, ya que como responsable del caso de los menores de edad *Aguilar Torres*, debió realizar las modificaciones al sistema, siendo omiso en capturar la información, pues han transcurrido 5 meses y el padrón no refleja la situación actual de los infantes.

Finalmente, el Pleno solicitó el apoyo del Lic. José Luis Alejandro, como Jefe de Custodia, a fin de dar la debida prioridad a los asuntos que se señalen como de mayor relevancia y darles un puntual seguimiento hasta el cumplimiento de las acciones que se determinen.

Acuerdo: Por decisión unánime del Pleno, se procederá a solicitar al Lic. Rubén Reynoso, Jefe de Innovación y Vinculación, se levante acta administrativa, al Lic. Guillermo Ramos Cordero como responsable del caso, al haber incurrido en incumplimiento de sus labores y al Lic. José Luis Alejandro Ayala como Jefe de Custodia y responsable de supervisar el desempeño del personal a su cargo.

Así mismo **se determina por unanimidad de votos del Pleno**, el cese definitivo del Lic. Guillermo Ramos Cordero del cargo que desempeña actualmente como Abogado adscrito a la Jefatura de Custodia, debido a su falta de compromiso e incumplimiento de sus labores,

[Handwritten signature]

por lo que deberá notificarse a la Dirección de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco para que se proceda con los trámites correspondientes.

5.3 En seguimiento al acuerdo tomado en sesión previa 15ª ordinaria del 26 de Abril del año en curso, el Pleno hizo un extrañamiento al Lic. Ciro Carbonell Ríos, pues a pesar de que desde el pasado día 22 de marzo del año en curso, se recibió ante este Organismo, la queja no. 4456/2012-V emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativa al menor de edad *Fredy Villegas Villalón*, al día de hoy 03 de Mayo del presente año, no se ha podido dar contestación aún a la misma, debido a que por tercera ocasión, el Lic. Miguel Gómez Esquivel presentó informe incompleto, pues no incluye las ampliaciones en el contenido ni la información que se le solicitaron, por lo que **por unanimidad de votos del Pleno**, se rechazó nuevamente el escrito de contestación.

Así mismo, se solicitó nuevamente el apoyo del Lic. Ciro Carbonell, a fin de trabajar de manera conjunta con el Lic. Miguel Gómez Esquivel en la elaboración de la contestación y levantar la amonestación correspondiente al citado Abogado en virtud de no estar llevando su trabajo con diligencia.

5.4 Finalmente, de manera extraordinaria y **por unanimidad de votos del Pleno**, se acordó llevar a cabo la sesión de la próxima semana el día Miércoles 09 de Mayo, iniciando a partir de las 09:00 horas.

6. Seguimiento de Caso

No hubo asuntos que tratar.

7. Lectura de Solicitudes

Del 19 al 25 de Abril del 2012

7.1 Para la Jefatura de Custodias:

J.C 057/12 Remitido por la Agencia 08 Operativa Especializada en Delitos Sexuales, Menores y Violencia Intrafamiliar. Mediante Averiguación Previa C/2563/2012/M. Oficio 3026/2012. en relación al menor *Fredy Villegas Villalón*.

J.C.058/12 Remitido por la Agencia del Ministerio Público. Juez Tercero de lo Familiar. Mediante expediente 848/2006. en relación a los menores. *Fredy Villegas Villalón*.

7.2 Para la Jefatura de Adopciones:

SOLICITUDES DE ADOPCIONES INTERNACIONALES
Del 19 al 25 de Abril del 2012

[Handwritten signatures]

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: SAI-005/12
Solicitantes: Roberto Cárdeno y Costa, Irini Acosta

ADOPCIONES NACIONALES
Del 19 al 25 de Abril del 2012

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: AN-033/12
Promoventes: Alejandro Ramírez Lora y Laura Gabriela García Moreno
Menor: Ángela Jonathán Gómez Cruz

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: AN-034/12
Promoventes: Jorge Alejandro Torres González y Marina Eugenia Moreno Morales
Menor: María Fernanda Escobedo Cortés

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: AN-035/12
Promoventes: Edgar Alejandro María Juárez y Mariela Nájera Díaz
Menor: Felipe Civer Campos

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: AN-036/12
Promoventes: Carlos González Barragán y Mariela Jesús Guadalupe Álvarez
Menor: Antonia María Argente

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: AN-037/12
Promoventes: Rigoberto Sosa Cárdenas y Teresita Valdivia Magallón
Menor: Víctor Manuel Beltrán Méndez

Fecha: 24/Abril/2012
Expediente: AN-038/12
Promoventes: Ignacio de Jesús Ascencio Sánchez y Milagros Cruz Jiménez
Menor: José de Jesús González Sierra

Siendo las 12:00 horas del 03 de Mayo del 2012, la Lic. Claudia Corona Marseille, dio por concluida esta Décima Sexta Sesión Ordinaria del 2012, en el acuerdo que la próxima Sesión Ordinaria se llevará a cabo el día 09 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas en las instalaciones de este H. Consejo Estatal de Familia.

Escritura
Richard
Carmelita
CLAUDIA CORONA MARSEILLE

[Handwritten signatures]